

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE"

1.- CEELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fijación de capital autorizado y reforma de estatutos de "LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE", se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de febrero de 1994, ante el Notario Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 94.1.Ivi.

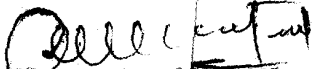
0451

de 3 MAR 1994

e inscriba en el Registro Mercantil del cantón

2. FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de S/.13.000'000.000,00.
3. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado es de TRECE MIL MILLONES DE DOLARES (S/.13.000'000.000,00)."

Quito,


Dr. Victor Cevallos Vazquez
SECRETARIO GENERAL

ICR/CG
Ext.No. 384
94.03.2

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO